



Datos Relevantes de la Sesión No. 17
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

PRESIDENCIA	Sen. Carlos Navarrete Ruiz		Sen. José González Morfin		
	Dip. Juan Carlos López Fernández		Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra		
1.- FECHA	18 de agosto de 2010.				
2.- INICIO	12:35 hrs.	3.- TÉRMINO	15:45 hrs.	4.- DURACIÓN	3:10 hrs.
5.- QUÓRUM	25 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
3. INICIATIVAS	16
4. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.	2
c) De puntos de acuerdo	23
6. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
7. PROPOSICIONES	31
8. PROTESTA DE LEY	1
9. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar punto de acuerdo	1
b) Para dictaminar minutas	2
TOTAL	86

1. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramiento a favor del Dr. José Antonio Meade Kuribreña, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Tercera Comisión
2		Remite propuesta de nombramiento a favor del Dr. José Antonio González Anaya, como Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
3		Remite propuesta de nombramiento a favor del Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de julio de 2010, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de julio de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados



3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforman y adicionan algunas disposiciones de la <u>Ley Federal de Juegos y Sorteos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Actualizar las sanciones pecuniarias que se acrediten por el incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley, para lo cual se incrementa el monto de las multas.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 41, fracción V de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y el artículo 110 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer a nivel constitucional que los consejeros electorales serán renovados en forma escalonada, uno cada año. Facultar a la Cámara de Senadores, para que en los treinta días siguientes a la aprobación en la Cámara de Diputados, de los consejeros electorales, el Senado podrá revocar la designación por mayoría calificada de los miembros presentes. De lo contrario, ésta se dará por aprobada. En el Código Electoral se establecen las causales por las que procede la revocación prevista en la Constitución, al señalar que solo procederá por una violación a la convocatoria respectiva, al procedimiento de selección o por inelegibilidad. Todas las propuestas de los grupos parlamentarios así como la evaluación, deliberación y votación que lleve a cabo cada una de las cámaras y el órgano encargado del proceso en cada una de ellas, serán en todo momento públicas.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona los artículos 40 y 130 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Dips. José Luis Jaime Correa, Avelino Méndez Rangel, Juan Carlos López, Carlos Torres Piña y Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incorporar el principio de laicidad como característica del régimen republicano. Definir al Estado Laico con el propósito de garantizar la libertad de conciencia individual de todos los ciudadanos y ciudadanas, así como los actos que de ella deriven, respeto a las leyes, la conservación del orden público y la tutela de derechos de terceros.</p>
4	<p>Que reforma la fracción I del artículo 3º y adiciona una fracción VI al artículo 36 de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</p>	<p>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Reconocer la producción de pequeña escala a base de energías renovables, la cual no requerirá permiso alguno, pudiéndose interconectar a la red del servicio público de energía. Considerar a la producción de electricidad de pequeña escala hasta 10kW de capacidad instalada para uso residencial y hasta 30kW de capacidad instalada en baja tensión para usos en general.</p>
5	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 176 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> y una fracción I Bis al artículo 5 de la <u>Ley del Impuesto Empresarial Tasa Única.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Definir que las personas físicas podrán deducir del pago del impuesto sobre la renta, los gastos de maquinaria, equipo y el costo de su instalación que permita la generación de energía proveniente de fuentes renovables en la modalidad de pequeña escala. Se considera generación, a la conversión sucesiva de la energía de las fuentes renovables en otras fuentes de energía. Establecer que se podrá deducir el impuesto empresarial a tasa única,</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	---	respecto a las erogaciones que correspondan a la adquisición de bienes, de servicios independientes o al uso o goce temporal de bienes, que utilicen para la generación de energía proveniente de fuentes renovables en la modalidad de pequeña escala.
6	Que adiciona un párrafo al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 1995. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010.	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)	Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Para efectos de calcular las pensiones de los ramos de seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en Edad Avanzada y Muerte de la Ley del seguro Social de 1973, el salario promedio de las ultimas 250 semana de cotización, tendrá como limite superior el equivalente a 25 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito federal.
7	Que deroga el párrafo último del artículo 367 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.	Dip. Clara Gómez Caro (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Derogar el derecho de prelación por lo que se refiere a los bienes objeto de garantía que hayan sido adquiridos con el producto del crédito garantizado.
8	Que adiciona un párrafo segundo al artículo 2394 del Código Civil Federal . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.	Dip. Clara Gómez Caro (PRI)*	Turno a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.	Aclarar que el interés convencional podrá ser ordinario y moratorio. El interés ordinario se "causará" a partir de que se celebre el contrato de mutuo y hasta la fecha estipulada para el pago. El interés moratorio se generará a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo para el pago del capital y hasta la fecha en que se realice el pago total del adeudo. Prohibir que ambos intereses coexistan y se devenguen simultáneamente.
9	Que reforma la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.	Dip. Clara Gómez Caro (PRI)*	Comisión de Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Definir que el monto de la prima de antigüedad sea determinada conforme a lo previsto en el artículo 89 (tomar como base el salario correspondiente al día en que nazca el derecho a la indemnización, incluyendo en él la cuota diaria y la parte proporcional de las prestaciones).
10	Que adiciona un primer párrafo, recorriéndose los subsiguientes, al artículo 362 del Código de Comercio y se reforma el párrafo segundo del artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.	Dip. Clara Gómez Caro (PRI)*	Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Establecer el tipo legal del 6% anual cuando no se estipulen intereses moratorios o réditos caídos. Prever que el interés ordinario surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción del pagaré y hasta la de su vencimiento; el interés moratorio se generará a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo para el pago del capital y hasta la fecha en que se realice el pago total del adeudo, prohibiendo que ambos intereses coexistan y se devenguen simultáneamente.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal , del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010.	Sen. Alejandro González Alcocer (PAN)	Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Incluir como delitos contra el consumo y riqueza nacionales, la posesión ilícita de petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados; la enajenación o suministro de gasolinas o diesel con conocimiento de que se están entregando cantidades inferiores; la enajenación o suministro de gas licuado de petróleo mediante estación de gas licuado con conocimiento de que se está entregando en cantidades inferiores; la sustracción o aprovechamiento de petróleo crudo o



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	---	hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, de los ductos, equipos o instalaciones de Petróleos mexicanos, sus organismos subsidiarios o empresas filiales. Incorporar estos delitos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a fin de que sean sancionados todos los individuos que participen en la comisión de los mismos.
12	Que adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010.	Sen. Carlos Sotelo García (PRD)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Establecer como prerrogativas de los ciudadanos, la de interponer acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
13	Que adiciona un párrafo al inciso a) del artículo 18 de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010.	Dip. Morelos Canseco Gómez (PRI) A nombre propio y de los Sens. Amira Gricelda Gómez Tueme y Melquiades Morales Flores y de el Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI)	Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Incluir como fecha en que la Bandera Nacional deberá izarse, el 11 de septiembre, Aniversario de la victoria sobre el ejército español en Tampico en 1829.
14	Que se reforma el artículo 42 del <u>Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.	Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN)	Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados	Crear un Comité Técnico de Valoración Salarial, el cual se encargará de fijar las remuneraciones que perciban los servidores públicos, mismas que no podrán ser superiores a la prevista para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y la de éste, no podrá ser mayor a la del Presidente de la República. El Comité será independiente en sus decisiones y funcionamiento, y estará integrado de manera igualitaria por expertos independientes en la materia, así como por servidores públicos y tendrá como funciones analizar, evaluar y fijar las remuneraciones de los servidores públicos del Distrito Federal. Prever que los órganos del Distrito Federal, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos que tengan el carácter de autónomos, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuestos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos.
15	Que reforma el artículo 89 de la <u>Ley de Protección al Ahorro Bancario</u> , el artículo 37, fracción XIII de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , el artículo 9° de la <u>Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal</u> y el artículo 50 de la <u>Ley del Banco de México.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010. Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.	Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)*	Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Actualizar la denominación de la "Contaduría Mayor de Hacienda" por la de "Auditoría Superior de la Federación".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que modifica los artículos 512-A, 512-B, 512-C, 512-E, y 520, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 18 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 20 de agosto de 2010.</p>	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Transformar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el Consejo Nacional de Seguridad e Higiene y Protección al Medio Ambiente, así como la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por el Consejo Estatal de Seguridad e Higiene y Protección al Medio Ambiente.</p>

*Sin intervención en tribuna.

Nota: A propuesta del Dip. Javier Corral Jurado (PAN), se guardó un minuto de silencio en memoria del Lic. Edelmiro Cavazos Leal, Presidente Municipal de Santiago, Nuevo León.

4. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 11 de agosto de 2010.</p>	<p>Que concede quince permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 11 de agosto de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Carolina Hernández Grajeda, para prestar servicios como Empleado Temporal de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Liliana Cepeda Gómez, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Hernández Sánchez, para prestar servicios como Telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana Gil Laborin, para prestar servicios como Empleada en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Eudor García Villalobos, para prestar servicios como Empleado Temporal de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Luz Viviana Romero Servín, para prestar servicios como Asistente del Programa de Información y Tecnología en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Rachelle El Chemaly, para prestar servicios como Asistente del Embajador en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Alberto Sánchez Ramírez, para prestar servicios como Empleado de Información Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Carine Ali Janbey Serhan, para prestar servicios como Analista Político y Económico en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Gillary Estefanía Bustos Arriaga, para prestar servicios como Empleada Temporal de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Félix Palacios Sánchez, para prestar servicios como Asistente de Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Horacio Becerra Calderón, para prestar servicios como Encargado de Correo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	<p>Primera Lectura</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Raúl Domínguez Santizo, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Citlali Torres Monreal, para prestar servicios como Empleado de Inmigración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Vicente García Bonilla, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	--

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 11 de agosto de 2010.</p>	<p>Que conceden un permiso a ciudadano mexicano, para aceptar y usar condecoración otorgada por gobierno extranjero.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 11 de agosto de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la C. María Francisca Ize Malaise, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	Primera Lectura

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p>Que concede tres permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 23 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de agosto de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier García López, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Eric David Vera Arreola, para prestar servicios como Auxiliar Contable en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Díaz Castillo, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo en la Embajada de la República de Colombia en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 28 votos pro y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p> <p>Que conceden cuatro permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones Diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 21 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de agosto de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Mónica Iveth Guardiola Ávila, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Oscar Barragán Díaz, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Fernando Padierna Celis, para prestar servicios como Coordinador de Servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Esly Dane Ponce Gallegos, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Que conceden dos permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones Diplomáticas en México. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 28 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de agosto de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Lourdes Patricia Gómez González, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Cristina Ayalo Takahashi Tomatani, para prestar servicios como Auxiliar en la Sección Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.	----

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	Que conceden siete permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 28 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de agosto de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Osear Melchor Ramírez, para aceptar y usar la Medalla al Logro Naval y Cuerpo de Marines, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Oscar Cruz Barney, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en Grado de Cruz Distinguida de Primera Clase, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Lorenzo Francisco Meyer Cossio, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Encomienda con Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Jorge Humberto Pastor Gómez, para aceptar y usar la Condecoración Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en su Primera Categoría, que le otorga el Gobierno de la República Dominicana. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Bernardo Manuel Sepúlveda Amor, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Juan Antonio Jasso Martínez, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicio, que le otorga el Gobierno de Israel. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Roberto Guzmán Torrecilla, para aceptar y usar la Medalla Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa de Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura. b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 2 abstenciones. c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales
2		Que conceden nueve permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 04 de agosto de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de agosto de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Almirante Luis Brión, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	<p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Premio de Honor, que le otorga el Gobierno de la República de Corea del Sur.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Libertador General Bernardo O´Higgins, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Premio Marinha Do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Francisco Javier Trujillo Arriaga, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda con Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Naval de Honor al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República del Perú.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al C. Rigoberto López Martínez, para aceptar y usar la Medalla Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p>	---

c) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Tercera Comisión Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	<p>Por el que se designa a los Ciudadanos Leticia Díaz de León Torres, María de los Ángeles León Maldonado, Lilia Isabel Ochoa Muñoz y Georg Rubén Silesky Mata, como Magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios, por un periodo de seis años.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se designa a los ciudadanos Leticia Díaz de León Torres, María de los Ángeles León Maldonado, Lilia Isabel Ochoa Muñoz y Georg Rubén Silesky Mata, como Magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios, por un periodo de seis años. SEGUNDO.- Cítese a los ciudadanos Leticia Díaz de León Torres, María de los Ángeles León Maldonado, Lilia Isabel Ochoa Muñoz y Georg Rubén Silesky Mata, para la debida protesta constitucional del cargo que se les confiere, ante esta Soberanía. TERCERO.- Notifíquese al Ciudadano Presidente de la República para los efectos procedentes.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 30 votos en pro y 2 abstenciones. b) Comuníquese.</p>
2		<p>Por el que no se aprueba la designación del Ciudadano Alberto Pérez Gasca como Magistrado de los Tribunales Unitarios Agrarios.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se denega la designación del ciudadano Alberto Pérez Gasca como Magistrado de los Tribunales Unitarios Agrarios, por un periodo de seis años. SEGUNDO.- Notifíquese al Ciudadano Alberto Pérez Gasca. TERCERO.- Notifíquese al Ciudadano Presidente de la República para los efectos del artículo 27, fracción XIX, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 21 votos en pro, 8 en contra y 1 abstención. b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a rendir un informe detallado sobre la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos, apuestas y sorteos, además de los mecanismos implementados para la detección del juego ilegal, como lo marca la ley.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, <i>solicita</i> respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, <i>informe</i> sobre la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos, apuestas y sorteos además de los mecanismos implementados para la detección del juego ilegal como lo marca la ley.</p> <p>Intervención: Para presentar modificación: Dip. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	<p>a) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitió a discusión y se aceptó la adición propuesta por el Dip. Monreal Ávila.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena las desapariciones ocurridas en el estado de Coahuila como parte del reconocimiento de que existe un conflicto delincencial a perseguir y sancionar.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. René Arce Islas (PRD) y Dips. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) y Guadalupe Acosta Naranjo (PRD), el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de La Unión, condena de manera enérgica las desapariciones ocurridas en el estado de Coahuila como parte del reconocimiento de que existe un conflicto delincencial a perseguir y sancionar y se solidariza con la solicitud de las familias para que se inicie la búsqueda, por parte de las autoridades federales y estatales, de las personas privadas ilegalmente de su libertad, y se sancione el delito conforme a derecho. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República (PGR) para que ejerza su facultad de atracción sobre los supuestos casos de desaparición (privación ilegal de la libertad) contra aproximadamente 50 personas, ocurridos en diversos municipios del estado de Coahuila porque existen <u>elementos delictivos que configuran la presunción de delincuencia organizada.</u></p>	
5		<p>Por el que se tienen por atendidas las proposiciones sobre el asesinato de los menores Bryan y Martín Almanza Salazar.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) el 23 de junio de 2010. Proposición suscrita por los Sens. Carlos Sotelo García y René Arce (PRD), el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido su objetivo específico, se tienen por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo en relación a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el asesinato de los menores Bryan y Martín Almanza Salazar.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6		<p>Por el que se considera que ha quedado sin materia la proposición sobre amenazas e intimidaciones hechas en contra de los directivos del "Periódico El Debate", del estado de Sinaloa.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Serrano Serrano (PAN) el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se considera que ha quedado sin materia la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República conozca y actúe contra Jesús Vizcarra Calderón, candidato a gobernador de Sinaloa, por las reiteradas amenazas e intimidaciones hechas en contra de los directivos del "Periódico El Debate", del estado de Sinaloa.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p>Por el que se solicita al Delegado Político en Cuauhtémoc, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de la República información respecto al problema de explotación sexual de mujeres, adultas y menores, en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Delegado Político en Cuauhtémoc, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de la República, información respecto al problema de explotación sexual de mujeres, adultas y menores, en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal así como de las acciones que se hayan tomado para resolverlo. SEGUNDO.- En el ámbito de sus respectivas responsabilidades, esta H. Comisión Permanente, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal para reforzar las acciones para prevenir y sancionar la Trata de Personas.</p>	
8	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a instruir a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública para que se provea de medidas cautelares que garanticen la seguridad personal y las de sus familiares, a las defensoras de los derechos humanos Blanca Mesina Navarez y Silvia Vázquez Camacho.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. José Luis García Zalvidea, José Ranulfo Tuxpan Vázquez y Rubén Fernando Velázquez (PRD), el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento y urgente exhorto al titular del Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que a la brevedad posible se provean de medidas cautelares que garanticen la seguridad personal, y las de sus familiares, a las defensoras de los derechos humanos, Blanca Mesina Navarez y Silvia Vázquez Camacho, y se realice una investigación exhaustiva sobre las amenazas y acciones intimidatorias, así como la presunta participación de la delincuencia organizada en el caso.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a enviar a esta Soberanía información detallada sobre los costos, las metas, los beneficios y los alcances del proyecto publicitario anunciado recientemente por el Presidente de la República para promover la imagen de México en todos los ámbitos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, a enviar a esta Soberanía, información detallada sobre los costos, las metas, los beneficios y los alcances del proyecto publicitario anunciado recientemente por el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, que será contratado por el Gobierno Federal a grandes compañías publicitarias para promover la imagen de México en todos los ámbitos.</p>	
10		<p>Por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe sobre el estado que guarda la recomendación 32/2010 por el caso de violación de los derechos humanos de los migrantes en la localidad de Chahuities, Oaxaca.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD), el 21 de julio de 2010.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--		Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remita a ésta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la recomendación 32/2010 dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública por el caso de violación de los derechos humanos de los migrantes en la localidad de Chahuities, Oaxaca.	
11		Por el que se solicita a la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación distribuir la Guía de Prevención, Desastres. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Lázaro Mazón Alonso y Carlos Sotelo García (PRD), el 21 de julio de 2010. Propuesta: Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación distribuir la Guía de Prevención, Desastres.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
12		Por el que se exhorta al gobernador del estado de Sonora a rendir un informe sobre los requisitos del programa de entrega de uniformes gratuitos a estudiantes, instaurado por él mismo. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villareal (PRD) el 4 de agosto de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto al federalismo, hace un exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, a que rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre los requisitos del programa de entrega de uniformes gratuitos a estudiantes instaurado por él mismo.	
13	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que el debate propuesto sobre la "legalización de las drogas" sea visto desde el punto de vista integral. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 4 de agosto de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que el debate propuesto sobre la "legalización de las drogas" sea visto desde el punto de vista integral, tomando en consideración los ámbitos de la educación, la salud, el social, el criminal y el político. Intervenciones: Para referirse al tema: Dip. Ricardo Monreal Ávila (PT) Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.
14		Por el que se tiene por atendida la proposición relativa a los homicidios y las desapariciones perpetrados en contra de periodistas y gente de los medios de comunicación en nuestro país. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del PVEM el 11 de agosto de 2010. Propuesta: ÚNICO.- Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.	
15		Por el que se considera que ha quedado sin materia la proposición sobre la simulación de un juicio político en contra del gobernador del estado de Oaxaca. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Dips. Alejandro Encinas Rodríguez y Carlos Torres Piña (PRD), el 11 de agosto de 2010. Propuesta: ÚNICO.- Por considerar que ha quedado sin materia se desecha la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p>Por el que se tiene por atendida la proposición que invitaba a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión a una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (PRI) el 11 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO. - Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente extienda una cordial invitación a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión a fin de que, en el marco de su visita a México, sostengan una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente.</p>	
17	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a extender la declaratoria de emergencia a los municipios de Acayucan, Altotonga, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chicontepec, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Huatusco, Ixtaczoquitlán, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, La Antigua, Maltrata, Mariano Escobedo, Manlio Fabio Altamirano, Mecatlán, Mecayapan, Papantla, Poza Rica, Puente Nacional, Rafael Lucio, Sotepan, Tierra Blanca Tres Valles, Tihuatlán, Uxpanapa, Veracruz y Xalapa del estado de Veracruz.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PR) el 04 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través de su Coordinación General de Protección Civil extienda la Declaratoria de Emergencia los municipios de Acayucan, Altotonga, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cuitláhuac, Chacaltianguis, Chicontepec, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Huatusco, Ixtaczoquitlán, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, La Antigua, Maltrata, Mariano Escobedo, Manlio Fabio Altamirano, Mecatlán, Mecayapan, Papantla, Poza Rica, Puente Nacional, Rafael Lucio, Sotepan, Tierra Blanca Tres Valles, Tihuatlán, Uxpanapa, Veracruz y Xalapa del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada por la ocurrencia de lluvias severas e inundaciones presentadas los días recientes. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público para que agilicen la liberación total de los recursos del Fondo de Desastres Naturales asignados a los municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave beneficiados por las declaratorias de Emergencia emitidas durante los meses de agosto y junio de 2010.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
18		<p>Por el que se solicita al Procurador General de la República y al Secretario de Marina un informe con el fin de aclarar las contradicciones en que han incurrido esas dependencias con motivo del operativo realizado el pasado 9 de junio en la colonia Roma.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) 16 de junio de 2010. Proposición suscrita los Sens. Rosalinda López Hernández, René Arce y Carlos Sotelo García (PRD), el 30 de junio de 2010.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	Primera Comisión	<p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto al principio de la división de poderes y a los órdenes de gobierno, solicita al Procurador General de la República y al Secretario de Marina, presenten a esta Soberanía un informe dentro del término de diez días naturales, con el fin de aclarar las contradicciones en que han incurrido las dependencias a su cargo con motivo del operativo realizado por la Secretaría de Marina el pasado 9 de junio en la colonia Roma, así también para que expongan con veracidad acerca de los resultados de los análisis periciales de las sustancias aseguradas y si hubo participación de agentes de la DEA en dicho operativo.</p> <p>Intervención: Para referirse al tema: Dip. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	---
19	Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República informe respecto de los hechos que involucraron al C. Tomás Serrano Pérez.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 07 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República, informe respecto de los hechos que involucraron al C. Tomás Serrano Pérez y, en caso de mérito, inicie las averiguaciones previas correspondientes. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Administración Pública Federal y a todos sus funcionarios, para respetar la labor desarrollada por los organismos públicos de derechos humanos en todos los ámbitos de gobierno.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
20	Tercera Comisión Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	<p>Relativo a la Compañía Mexicana de Aviación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 04 de agosto de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 04 de agosto de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Carlos Torres Piña (PRD), a nombre propio y de los Dips. José Luis Jaime Correa, Mary Telma Guajardo Villareal y Armando Ríos Piter (PRD), el 04 de agosto de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 04 de agosto de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Estaban Albarrán Mendoza (PRI) el 11 de agosto de 2010. Proposición suscrita por los Dips. Francisco Hernández Juárez, Avelino Méndez Rangel (PRD), Cruz López Aguilar y Gerardo Sánchez García (PRI), el 11 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a que, en ejercicio de sus atribuciones, conformen a la brevedad un grupo de trabajo bicamaral y plural, preferentemente de entre sus integrantes, que dé seguimiento al proceso de adquisición y reestructuración de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico. Dicho grupo de trabajo deberá rendir un informe acerca de sus trabajos en el que se contengan sus recomendaciones y conclusiones, mismo que hará llegar a las respectivas Juntas de Coordinación Política a los treinta días naturales de la fecha de su constitución. SEGUNDO.- La Comisión Permanente le solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte rinda ante la Tercera Comisión de trabajo de esta Representación un informe detallado y completo del estado que guarda el transporte aéreo en general y de Mexicana de Aviación en particular. Lo anterior de conformidad a la circular obligatoria CO AV-05.5/07, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil del 1º de junio de 2007 y del artículo 7 de la Ley de Aeronáutica Civil. Asimismo, en dicho informe se deberán detallar las consecuencias en la baja de calificación por parte de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos al Sistema de Seguridad Aeronáutica de las autoridades aeronáuticas mexicanas, así como las razones de dicha baja.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
 COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
-	<p style="text-align: center;">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Este informe, en atención a su urgencia, deberá ser remitido en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la aprobación del presente dictamen por el Pleno de la Comisión Permanente. Asimismo, este informe, por su importancia, deberá ser remitido a las Comisiones de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados, la de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, así como al Grupo de Trabajo constituido al tenor del punto primero, igualmente, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la autoridades de la SCT para que de inmediato y de manera precautoria se protejan los slots, rutas e instalaciones de Mexicana de Aviación, se congele cualquier petición de esta empresa de ceder, hipotecar, gravar, transferir o enajenar las concesiones, los permisos, las rutas, o los derechos en ellos conferidos a otros particulares, nacionales o extranjeros, para evitar un mayor desmantelamiento de la empresa o la expansión de las empresas aéreas actuales, bajo el pretexto de cubrir rutas y servicios de transporte aéreo.</p> <p>La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Economía, para que de inmediato establezcan apoyos para todas las Pequeñas y Medianas Empresas que sean acreedoras de Mexicana de Aviación.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente solicita urgentemente al titular del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), rinda un informe ante la Tercera Comisión de esta Representación que dé cuenta de manera completa y detallada del proceso de enajenación de CINTRA, así como de los procesos deliberativos que subyacieron en la venta de Mexicana de Aviación y Aeroméxico, sus condiciones de venta, los requisitos que se establecieron a los posibles compradores para que calificaran en el proceso de privatización y los compromisos de parte del Grupo Posadas en relación a inversiones, y venta de activos, entre otros aspectos.</p> <p>Este informe, en atención a su urgencia, deberá ser remitido en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la aprobación del presente dictamen por el Pleno de la Comisión Permanente. Asimismo, también deberá ser enviado a las mismas instancias legislativas señaladas en el último párrafo del punto segundo.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a que instruya al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que en la solución al conflicto por el que atraviesa Compañía Mexicana de Aviación, la salvaguarda de los derechos de los trabajadores, así como la preservación de los empleos, tengan absoluta prioridad.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, ejercer su facultad fiscalizadora en cuanto al préstamo que recibió la Compañía Mexicana de Aviación en el año 2009 de parte de BANCOMEXT.</p> <p>Asimismo, se solicita a BANCOMEXT, remita a la Tercera Comisión de esta Soberanía, y dentro de los cinco días naturales a la aprobación del Pleno del presente acuerdo, un informe en el que explique los motivos por los que se entregó el préstamo, las condiciones de pago y la situación actual de la deuda de dicha compañía.</p> <p>SÉPTIMO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a tomar de inmediato las medidas de protección necesarias, para evitar daños y perjuicios a los usuarios de la Compañía Mexicana de Aviación que hubieren contratado servicios con esta empresa, en fechas anteriores al anuncio del cierre de operaciones. Y a tomar las medidas necesarias para evitar perjuicios a los usuarios de servicios nacionales de las empresas filiales de Mexicana de Aviación y mantener en servicio las rutas que había venido operando.</p> <p>Intervenciones:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">Para hablar en pro:</td> </tr> <tr> <td>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)</td> <td>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</td> <td>Dip. David Penchyna Grub (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</td> <td>Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Para rectificar hechos:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)</td> </tr> </table>	Para hablar en pro:		Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)	Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)	Para rectificar hechos:			Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	-----
Para hablar en pro:															
Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)														
Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)	Dip. David Penchyna Grub (PRI)														
Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI)														
Para rectificar hechos:															
	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)														



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21	<p style="text-align: center;">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Jefe de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, al titular de la Sociedad Hipotecaria Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) el 16 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer ante su Tercera Comisión al Jefe de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que explique y detalle la participación e intervención de la Banca de Desarrollo en la colocación de títulos de valor emitidos por Sofoles entre el público inversionista, así como respecto a la existencia de avales u otras formas de garantía tanto a favor de la sociedad financiera de objeto múltiple, antes sociedad financiera de objeto limitado METROFINANCIERA como de los tomadores de tales instrumentos. De igual forma, que detalle y explique aquellas medidas dirigidas a facilitar la adquisición de estos instrumentos por sí o por terceros relacionados. Asimismo, cita también a comparecer en el mismo acto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de que informe y explique de todas las adquisiciones, para cualquier propósito, permanentes o transitorias, que haya realizado el IMSS en los últimos tres años de instrumentos financieros emitidos por METROFINANCIERA, S.A.P.I. de C.V., SOFOME, Entidad No Regulada, anteriormente METROFINANCIERA Sociedad Financiera de Objeto Limitado. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer, en el mismo acto señalado en el punto anterior, al Titular de la Sociedad Hipotecaria Federal, para que explique los mecanismos e instrumentos de aval o garantía que en su caso se hubieren otorgado a la METROFINANCIERA o a los tomadores de los títulos emitidos por ella, así como la valoración financiera hecha por esta sociedad en su otorgamiento. De igual forma, para que explique si existen mecanismos o esquemas para que la Sociedad Hipotecaria Federal nominara formal o informalmente a directivos o funcionarios de esa empresa, así como si contrató o indujo la contratación de despachos o firmas consultoras para que la operación, liquidación o concurso de la METROFINANCIERA, el origen, monto y aprobación de honorarios, así como el destino de los principales activos inmobiliarios de la METROFINANCIERA. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público, envíe a la Tercera Comisión de esta Representación, toda la información relativa a las inversiones hechas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la METROFINANCIERA. De igual forma, confirme a esta soberanía que ninguna otra Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal incurrió en realizar inversiones en METROFINANCIERA o cualquier otra sociedad financiera de objeto múltiple o limitado. Este informe deberá ser remitido en un término de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación del presente dictamen por el Pleno de la Comisión Permanente. CUARTO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Mesa Directiva de la misma, concertar la comparecencia señalada en el punto primero a efecto de que esta se realice, preferentemente, dentro de los diez días naturales siguientes a la aprobación de esta.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores un informe sobre la situación y acciones realizadas relativas a la Comercializadora de Servicios y Valor S.A. de C.V.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN), a nombre del Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN), el 4 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que rindan un informe pormenorizado a la Tercera Comisión de trabajo de esta Comisión Permanente sobre la situación y acciones realizadas relativas a la Comercializadora de Servicios y Valor S.A. de C.V. (INVERBIEN), empresa que ha motivado numerosas quejas por fraude a inversionistas en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, y que en caso de encontrar irregularidades, procedan conforme a Derecho. Dicho informe deberá ser remitido en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir del día siguiente al de la aprobación del presente dictamen por el Pleno de la Comisión Permanente. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, y en su caso a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a agilizar las investigaciones y actuar en consecuencia, con relación a los posibles delitos de fraude cometidos en nombre de la empresa Comercializadora de Servicios y Valor S.A. de C.V. (INVERBIEN) afectando el patrimonio de cientos de inversionistas en los estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
23		<p>Por el que se solicita un informe al Ejecutivo Federal de las razones por las cuales no ha estimado procedente suscribir el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre edad mínima de admisión al empleo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita un informe al Ejecutivo Federal de aquellas razones por las cuales no ha estimado procedente suscribir el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre edad mínima de admisión al empleo.</p>	

6. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)**</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.</p>	<p>A fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se consideren recursos del Ramo 16 Medio Ambiente para la Construcción de Rellenos Sanitarios, que satisfagan la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en votación económica.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2011 se etiqueten recursos de Ramo 16 Medio Ambiente para la construcción de rellenos sanitarios que cumplan los requerimientos de la NOM 083-SEMARNAT-2003.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

**Sin intervención en tribuna.



7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sens. Francisco Agustín Arroyo Vieyra y María del Socorro García Quiroz (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal del estado de Guanajuato para que libere a las mujeres que han sido sentenciadas y encarceladas injustamente por el delito de "homicidio en razón de parentesco", que encubre la criminalización del aborto y la falta de acceso a servicios de salud y justicia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que libere cuanto antes a Yolanda Martínez Montoya, Susana Dueñas, Ofelia Frías, María Araceli Camargo, Liliana Moreno y Ana Rosa Padrón; mujeres que han sido sentenciadas y encarceladas por el delito de homicidio en razón de parentesco, que encubre la criminalización del aborto y la falta de acceso a servicios de salud y a la justicia, en esa entidad.</p>
2	<p>Dips. Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Para exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a los secretarios de educación de las entidades federativas, a fortalecer la educación secundaria, específicamente en lo referente a formación del carácter, lengua nacional, talleres, así como las matemáticas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los responsables de los organismos de Educación en las Entidades Federativas a fin de que —en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia— se fortalezca la educación secundaria, específicamente en lo referente a formación del carácter, Lengua Nacional, Talleres, así como las Matemáticas y con esto garantizar la equidad y calidad de la educación para los adolescentes.</p> <p>SEGUNDO.- La Secretaria de Educación Pública informará a esta soberanía las acciones emprendidas para fortalecer la educación secundaria en los planteles oficiales.</p>
3	<p>Sens. Carlos Sotelo García (PRD), Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) y Carlos Jiménez Macías (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p> <p>Publicación en GP: 23 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión y a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión para que, además de la señal digital, se realicen las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Federal a efecto de obtener el permiso para que el Canal del Congreso General transmita en señal analógica.</p> <p>Se turnó a la Cámaras del Congreso de la Unión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, y la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General, para que además de la señal digital, se realicen las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Federal a efecto de obtener el permiso para que el Canal del Congreso General transmita en señal analógica.</p>
4	<p>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)</p> <p>Dips. Juan José Guerra Abud (PVEM), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Claudia Edith Anaya Mota (PRD), Pablo Escudero Morales (PVEM), Caritina Vargas Sáenz (PVEM) y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se instruye al Presidente de la Comisión Permanente a solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 incluya partidas presupuestales suficientes para la operación del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad "PRONADDIS".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, incluya en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, partidas presupuestales suficientes para la operación y ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad "PRONADDIS", de conformidad con las atribuciones que le confiere la fracción tercera del artículo 6º de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO.- Se Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y en razón del impacto social que representa el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad "PRONADDIS", los recursos presupuestales que se le asignen conforme el numeral anterior se sujeten a reglas de operación y se acuerden con las Entidades Federativas, a fin de asegurar</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	la transparencia, aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa en el destino de los recursos y en el marco de una visión federalista. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, a incluir en sus Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, partidas presupuestales para los programas destinados para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.
5	Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que el Senado de la República, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, reconoce y valora en los Tratados de Córdoba un paso decisivo en la consumación de la Independencia Nacional, por lo que acuerda nombrar a alguna sala de trabajo de su nueva sede "Tratados de Córdoba". Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.	ÚNICO.- En el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, el Senado de la República reconoce y valora en los Tratados de Córdoba, un paso decisivo en la consumación de la Independencia Nacional, por lo que acuerda nombrar a alguna sala de trabajo de su nueva sede "Tratados de Córdoba".
6	Dip. Mario Di Costanzo Armenta (PAN)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para que explique el proceso de venta del Grupo CINTRA. Se turnó a la Tercera Comisión.	ARTÍCULO PRIMERO.- El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, licenciada maría Teresa Fernández Labardini, para que explique el proceso de venta del Grupo CINTRA. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que retire la concesión del Grupo Mexicana de Aviación al Sr. Gastón Azcárraga. ARTÍCULO TERCERO.- El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda la creación de una Comisión de legisladores para que exploren y propongan alternativas para darle viabilidad a la empresa Mexicana de Aviación, mantener la fuente de trabajo de sus empleados y reducir los daños al sector aeronáutico y al sector turístico.
7	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se invita a una reunión de trabajo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Invitar con toda atención al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a una reunión con los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para explicar la eficacia, participación y destino del Consejo de Seguridad Pública y para hacer una evaluación de la eficacia de las leyes aprobadas y el destino de los fondos públicos, confiados al Ejecutivo para su disposición.
8	Dips. Nancy González Ulloa y Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria a realizar una serie de estudios y evaluaciones con el fin de simplificar la recaudación fiscal. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria a realizar las evaluaciones, estudios y promociones necesarias con los siguientes fines. Se realice una amplia campaña de regularización fiscal motivando la emisión y solicitud de facturas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	En la emisión de facturas por parte de empresas y personas físicas con actividad empresarial. Dar continuidad a la implementación de procesos sencillos y fáciles de ejecutar por parte del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. SEGUNDO.- El SAT informará a esta soberanía la factibilidad de las evaluaciones solicitadas en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la aprobación del presente.
9	Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Con relación al estado que guarda el área de control central del sistema eléctrico nacional. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, llama a comparecer, ante su tercera comisión de trabajo, a la C. Secretaria de Energía, Dra. Georgina Yamilet Kessel Martínez, a efecto de que dé a conocer a esta soberanía el programa y las medidas que está tomando para reorganizar y mejorar la calidad del suministro de electricidad en el área atendida anteriormente por LFC.
10	Sens. Fernando Castro Trenti, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Adolfo Toledo Infanzón y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se exhorta al Presidente de la República a tomar las medidas conducentes para que se cumpla el ofrecimiento que hizo a las organizaciones de la sociedad civil de institucionalizar la participación del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. en la Encuesta Nacional sobre Inseguridad. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al ciudadano Presidente de la República a tomar las medidas conducentes a que se cumpla el ofrecimiento que hizo a las organizaciones de la sociedad civil en el primero de los diálogos por la seguridad, el pasado 3 de agosto, de institucionalizar la participación del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) en la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, en virtud del cual quede establecido: a) La Encuesta Nacional sobre Inseguridad se realizará anualmente bajo la rectoría del ICESI, su levantamiento de campo se llevará a cabo en el mes de enero de cada año y su cobertura será a nivel nacional, en las 32 entidades federativas y al menos en 16 zonas urbanas. b) El ICESI presentará públicamente los resultados y entregará la base de datos al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SE-SNSP) para la construcción del Subsistema Nacional de Seguridad y Justicia y la integración y sistematización del Sistema de evaluación de políticas y acciones de seguridad.
11	Sens. Rosalinda López Hernández y Jesús Garibay García (PRD)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Con relación a la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al Jefe del Poder Ejecutivo para que instruya al Director General de Petróleos Mexicanos a efecto de que: Establezca una moratoria a la perforación del lecho marino del Golfo de México, en profundidades mayores a los 1500 metros de tirante de aguas, hasta en tanto no se conozcan las causas del derrame petrolero en el campo Macondo. Urgir a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a emitir la normatividad técnica necesaria, en materia de seguridad industrial y protección del medio ambiente, congruentes con nuevos estándares internacionales requeridos para fortalecer el principio de precaución, vigilancia y transparencia en las actividades de la industria petrolera.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p>Dips. Jorge Carlos Ramírez Marín y David Hernández Pérez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a prohibir definitivamente la venta de alimentos y bebidas no nutritivos en las escuelas públicas de educación básica y media básica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que derogue el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad y lo sustituya por un nuevo decreto, en uso de sus facultades reglamentarias, que rijan desde el presente ciclo escolar, para prohibir de manera explícita y literal la venta de alimentos y bebidas "chatarra" es decir, los alimentos de bajo contenido nutritivo, dentro de las escuelas públicas de educación básica y media básica, sustituyéndolas por los alimentos y actividades que ha recomendado en múltiples ocasiones la UNESCO.</p> <p>SEGUNDO.- Para estos efectos, se plantea la inclusión del Poder Legislativo en la definición del contenido del nuevo acuerdo, en su supervisión y definición, emitiendo un informe trimestral de sus avances.</p>
13	<p>Dips. Nancy González Ulloa y Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Para exhortar a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Turismo y del FONATUR a emitir recomendaciones a los turistas mexicanos sobre las implicaciones legales de contraer nupcias en el estado de Nevada, Estados Unidos de América, específicamente en la ciudad de Las Vegas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Turismo así como FONATUR para que en ejercicio de las atribuciones que la Ley les confiere, emitan recomendaciones a los turistas mexicanos sobre los requisitos, condiciones e implicaciones legales en caso de pretender contraer nupcias en la ciudad de las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América, sin menoscabo de su libre elección.</p>
14	<p>Dips. Jorge Carlos Ramírez Marín y Silvio Lagos Galindo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Con relación a la situación de la industria aeronáutica nacional.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le envíe un informe pormenorizado de las causas e impacto de la degradación a categoría 2 impuesta por la FAA a las líneas aéreas mexicanas, así como las acciones que realiza para superarlas. Además, dicho informe debe contener el diagnóstico de la seguridad, el mantenimiento y condiciones de operación de la industria nacional comercial y de paquetería.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a dicha Dependencia del Ejecutivo Federal a que envíe por escrito en un plazo de 7 días su posición respecto de una política de cielos abiertos con Estados Unidos y sobre el número de reuniones, lugares y fechas en que se ha abordado este tema con funcionarios de dicho país en los últimos dos años.</p>
15	<p>Dips. Agustín Guerrero Castillo y Avelino Méndez Rangel (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia en contra de la reducción que desde el mes de febrero sufren las pensiones de los trabajadores jubilados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Comisión Permanente se pronuncia en contra de la reducción que desde el mes de febrero sufren las pensiones de los trabajadores jubilados por la aplicación del 30% de impuestos a los ingresos superiores a 9 salarios mínimos, del pago acumulado del trámite de la pensión y de la aplicación del ISR a los fondos del SAR y FOVISSSTE, ya que dicho cobro viola el principio de proporcionalidad tributaria pues estaría gravando dos veces el mismo ingreso por una misma contribución, cuestión contraria a la Carta Magna.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	----	SEGUNDO.- Esta Comisión Permanente crea un Grupo Plural de Legisladores para que intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para transparentar el manejo del ahorro laboral, ya que en el caso del SAR y el FOVISSSTE la banca no cumplió con la obligación de informar a los trabajadores y se encuentran saldos y aportaciones inferiores en las cuentas individuales; asimismo para que este grupo plural investigue y analice las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sobre la disminución a 10 salarios mínimos en las pensiones de invalidez, vejez y muerte a favor de la demanda presentada por el gobierno.
16	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p> <p>Publicación en GP: 23 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados que el Poder Legislativo Federal cuente con una plataforma e infraestructura tecnológica que le permita transitar hacia un parlamento electrónico; y que inmediato se constituya un sistema de telecomunicaciones con suficiente capacidad para brindar servicio de banda ancha e internet inalámbrico gratuito en las instalaciones del Poder Legislativo Federal.</p> <p>Se turnó a las Cámaras del Congreso de la Unión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace una solicitud a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para que el Poder Legislativo Federal cuente con una plataforma e infraestructura tecnológica que le permita transitar hacia un parlamento electrónico, y que inmediato, se constituya un sistema de telecomunicaciones con suficiente capacidad para brindar servicio de banda ancha y proporcionar Internet inalámbrico gratuito en recintos, comisiones, comités, oficinas, salas, auditorios, edificios, centros e institutos de investigación, museos, espacios abiertos de los inmuebles, archivos, bibliotecas o comedores de ambas cámaras legislativas, para ser usado por legisladores, funcionarios, personal parlamentario o cualquier ciudadano que se encuentre en las instalaciones del Poder Legislativo Federal.</p>
17	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se solicita implementar los programas necesarios para evitar abusos por parte de los centros educativos y los proveedores de útiles escolares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular la Secretaría de Educación Pública para que en el uso de sus atribuciones y funciones implemente, verifique y lleve a cabo los programas necesarios para que se eviten los abusos por parte de los centros educativos adscritos a dicha Dependencia para el ciclo escolar 2010-2011.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el uso de sus atribuciones y funciones implemente, verifique y lleve a cabo los programas necesarios para que se eviten los abusos por parte de los proveedores de útiles escolares para este ciclo 2010-2011.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe detallado de los resultados obtenidos por la aplicación de programas de verificación para evitar los abusos en los centros educativos para el ciclo escolar 2010-2011.</p> <p>CUARTO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que rinda un informe detallado de los resultados obtenidos por la aplicación de programas de verificación para que se eviten los abusos por parte de los proveedores de útiles escolares para este ciclo 2010-2011.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. Oscar González Yáñez (PT)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del Estado de México y a la Comisión Nacional del Agua, para crear un grupo de trabajo para la evaluación y el seguimiento de los trabajos para la prevención de inundaciones en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y a la Comisión Nacional del Agua para crear el Grupo de Trabajo para la evaluación y el seguimiento de los trabajos para la prevención de inundaciones en todo el estado de México, integrada por los representantes de los gobiernos municipales de mayor afectación, así como con el Secretario del Agua y Obra Pública del estado de México, David Korenfeld Federman y José Luis Luege Tamargo de la CONAGUA.</p>
19	<p>Dips. Jorge Carlos Ramírez Marín y Silvio Lagos Galindo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Para solicitar una reunión de trabajo con la titular del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita a una reunión de trabajo a la Titular del Instituto Mexicano de la Juventud, a efecto de intercambiar información sobre la convocatoria, organización y alcances de la próxima Conferencia Mundial de Juventud (CMJ) 2010, convocada del 23 al 27 de agosto a iniciativa del gobierno de México.</p>
20	<p>Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Silvano Aureoles Conejo, Alfonso Abraham Sánchez Anaya, Rosalinda López Hernández (PRD), María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI) y Juan Fernando Perdomo Bueno (Convergencia)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente cita a comparecer al Secretario de Economía ante la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República para que informe a detalle el alcance del Acuerdo por el que se permite el ingreso y comercialización de productos que hayan sido certificados bajo las normas y regulaciones de otros países, sin necesidad de certificarse en México.</p> <p>Se turnó a la Turno a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Economía C. Bruno Ferrari, ante la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, para que informe a detalle el alcance del Acuerdo mediante el cual se permite el ingreso y comercialización de productos que hayan sido certificados bajo las normas y regulaciones de otros países, sin necesidad de certificarse en México.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), C. Alfonso Carballo, para que informe ante la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, las razones jurídicas, económicas y sociales, por la que exento la manifestación de impacto regulatorio y autoriza la aprobación de dicho Acuerdo de Equivalencia, así como la manera de implementación y vigilancia del mismo.</p>
21	<p>Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal Preventiva a intensificar la vigilancia en las entidades federativas en las que se ha dado un alarmante incremento en la comisión de delitos graves perpetuados en contra de migrantes que cruzan la frontera sur y el territorio mexicano; asimismo, la Comisión Permanente expresa su condena ante el brutal asesinato de tres migrantes hondureños en el estado de Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal Preventiva a que intensifiquen la vigilancia en la frontera sur de nuestro país, particularmente en los lugares que ya han sido detectados como puntos torales de conflicto y de alto riesgo para los migrantes y ciudadanos mexicanos, tales como: Tenosique y Macuspana en Tabasco; Arriaga, Chiapas; Tierra Blanca y Coatzacoalcos en Veracruz; Ixtepec en Oaxaca, San Luis Potosí en SLP, Saltillo en Coahuila y Lechería en el Estado de México, entre otros.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su condena ante el brutal asesinato de tres migrantes hondureños en el estado de Tabasco, y se solidariza con el pueblo de Honduras por este lamentable hecho. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a nombre del Gobierno mexicano, manifieste dicha condena a través de los medios diplomáticos conducentes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>TERCERO.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y, en su caso, a la Procuraduría General de la República, a que se investigue cabalmente este crimen y se finquen responsabilidades en contra de quien o quienes resulten responsables.</p>
22	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Con relación a la criminalización de las mujeres por el delito de homicidio en razón del parentesco, que lleva a cabo el gobierno del estado de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto al federalismo exhorta al C. JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Procurador de Justicia del estado a fin de que realice una valoración exhaustiva de las averiguaciones previas y procesos penales en donde el ministerio público sea parte en contra de mujeres a quienes se les imputa la comisión del delito de homicidio por razones de parentesco a fin de evitar violaciones a sus garantías del debido proceso y a sus derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de Poderes exhorta al C. FRANCISCO BLAKE MORA, titular de la Secretaría de Gobernación a emitir la alerta de género en el Estado de Guanajuato, en los términos establecidos en la Ley General de Acceso a de las Mujeres a una Vida libre de violencia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de Poderes exhorta a la C. ROCIO GARCÍA GAYTAN titular del Instituto Nacional de las Mujeres para que en el ámbito de sus atribuciones se pronuncie en contra de las medidas de criminalizar a las mujeres del estado de Guanajuato que de manera libre y voluntaria deciden interrumpir su embarazo.</p>
23	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a tomar en cuenta las provisiones financieras necesarias para fortalecer el Fondo de Desastres Naturales, en el marco del análisis y formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, ha tomar en cuenta las provisiones financieras necesarias para fortalecer el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en el marco del análisis y formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a coordinar con otras dependencias del Ejecutivo Federal, un diagnóstico real de los daños ocasionados en los estados de Chiapas, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y el Estado de México, afectados por inundaciones causadas por las lluvias atípicas de las últimas semanas y, en este contexto, se envíe un informe detallado a esta Soberanía, para conocer las estrategias que se adoptarán para permitir acciones tendientes a resolver de manera rápida y efectiva, la reconstrucción de infraestructura pública y de vivienda, así como los apoyos a los sectores agropecuarios afectados, a fin de reactivar lo antes posible, las actividades económicas en de estas regiones en el país.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes copia de la concesión otorgada a Compañía Mexicana de Aviación y un informe sobre el modo en que los derechos de la marca se trasladaron a Mexicana Click y Mexicana Link.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, que envíe a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República copia de la concesión otorgada a Compañía Mexicana de Aviación y un informe sobre el modo en que los derechos de la marca se trasladaron a Mexicana Click y Mexicana Link.</p> <p>SEGUNDO.- Se convoca al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer una mesa de trabajo con el Congreso de la Unión para definir una nueva política aeronáutica que garantice la competitividad, seguridad y eficiencia del sector.</p>
25	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración a instalar módulos de asesoría legal y técnica, en apoyo a los usuarios de trámites migratorios que así lo requieran, en las oficinas centrales y en las delegaciones migratorias del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, a fin de que se instalen módulos de asesoría legal y técnica en apoyo a los usuarios de trámites migratorios que así lo requieran, en oficinas centrales y en las delegaciones migratorias del país.</p>
26	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero un informe sobre las investigaciones y, en su caso, los procesos penales que se tramiten en relación con el esclarecimiento del homicidio del diputado local Armando Chavarría Barrera.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y a la independencia del Ministerio Público, solicita del titular de la Procuraduría General del Estado de Guerrero David Augusto Sotelo Rosas un informe sobre las investigaciones y, en su caso, los procesos penales que se tramiten en relación con el esclarecimiento del homicidio del Diputado Local Armando Chavarria Barrera.</p>
27	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Para exhortar a las autoridades correspondientes a intensificar sus investigaciones sobre los actos delictivos de espionaje que se siguen cometiendo en el Congreso del estado de Jalisco y apliquen la ley a quienes resulten responsables.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades correspondientes intensifiquen sus investigaciones sobre los actos delictivos de espionaje que se siguen cometiendo en el Congreso del Estado de Jalisco y apliquen la ley a quienes resulten responsables, y solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones de este delito.</p>
28	<p>Dips. Agustín Guerrero Castillo y Ramón Jiménez López (PRD)*</p> <p>Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010</p>	<p>Para que comparezca el titular de la Comisión Nacional del Agua con relación a los daños ambientales y patrimoniales derivados de la creación del canal de alivio El Tintillo, en Villahermosa, Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Comisión Permanente acuerda solicitar la comparecencia de José Luis Luege Tamargo, Director de la Comisión Nacional del Agua, así como del Director Local Jorge Octavio Mijangos Borja, para que expliquen ante esta Soberanía el estado que guarda el pago por daños ambientales y patrimoniales derivados de la creación del canal de alivio El Tintillo sobre el río Grijalva, así como la terminación de un puente, cuyo atraso los mantiene incomunicados con Villahermosa, Tabasco.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, esta Comisión Permanente solicita al Gobierno de Tabasco un informe pormenorizado sobre la situación del pago por daños ambientales y patrimoniales derivados de la creación del canal de alivio El Tintillo sobre el río Grijalva, así como la terminación de un puente, cuyo atraso mantiene incomunicados a las comunidades afectadas con Villahermosa, y que dicho estudio se entregue por escrito a esta Soberanía.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
--	---	-----	TERCERO.- Se exhorta a que la Comisión Nacional del Agua considere la opinión de los habitantes, además de que se establezca una mesa de diálogo con el grupo que encabeza las demandas, para que se inicie el procedimiento de revisión de dichas demandas, por lo que debe prevalecer en todo momento las vías del diálogo y la legalidad.
29	Dip. David Hernández Pérez (PRI)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se exhorta a la SEDESOL a llevar a cabo la revisión de los objetivos de la estrategia 100x100 del Gobierno Federal para contribuir al deterioro del medio ambiente. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- A que lleve a cabo la revisión de los objetivos de la estrategia 100x100 del Gobierno Federal para contribuir al deterioro del medio ambiente. SEGUNDO.- Es necesario también, analizar las necesidades reales de la población, no de manera parcial, sino de manera integral, para que las familias del ámbito rural sean provistas de accesorios con materiales que faciliten sus vidas diarias y cuiden el medio ambiente. TERCERO.- Que se realicen asignaciones presupuestales a para la investigación y aplicación de energías alternativas en áreas rurales.
30	Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo la comparecencia de la Secretaría de Energía a efecto de que informe acerca de los contratos celebrados por la Comisión Federal de Electricidad con particulares de octubre de 2009 a marzo de 2010, para suplir la prestación del servicio de energía eléctrica que otorgaba Luz y Fuerza del Centro. Se turnó a la Tercera Comisión	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo la comparecencia de la titular de la Secretaría de Energía ante esta soberanía a efecto de que informe acerca de los contratos celebrados por la Comisión Federal de Electricidad con particulares, de octubre de 2009 a marzo de 2010, para suplir la prestación del servicio de energía eléctrica que otorgaba luz y fuerza del centro.
31	Dip. David Hernández Pérez (PRI)* Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010	Por el que se exhorta a las Secretarías de Energía, de Economía y de Hacienda y Crédito Público a articular un programa por el que se promueva la adquisición de luminarias ahorradoras de energía para el equipamiento de alumbrado municipal bajo esquemas de autofinanciamiento fundado en las erogaciones ahorradas producto de la utilización de ese tipo de luminarias. Se turnó a la Tercera Comisión	PRIMERO - Se exhorta a las Secretarías de Energía, Economía y de Hacienda y Crédito Público para que conforme a las atribuciones conferidas en sus respectivos ramos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal articulen un programa mediante el cual se promueva la adquisición de luminarias ahorradoras de energía para el equipamiento de alumbrado municipal bajo esquemas de autofinanciamiento fundado en las erogaciones ahorradas producto de la utilización de ese tipo de luminarias. SEGUNDO - Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que por vía del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) los municipios urbanos del país puedan recibir capacitación sobre los beneficios y mecanismos en materia de finanzas públicas que éstos pueden usar para utilizar equipos de alumbrado público ahorrador de energía.

*Sin intervención en tribuna.

8. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	A los Ciudadanos Leticia Díaz de León Torres, María de los Ángeles León Maldonado, Lilia Isabel Ochoa Muñoz y Georg Rubén Silesky Mata, como Magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios, por un periodo de seis años.	Para acompañarlos en la toma de su Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI) , Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) , Dip. Carlos Torres Piña (PRD) , Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños.



9. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar las desapariciones y el fallecimiento de periodistas en el estado de Michoacán, presentada por la promovente en la Cámara de Diputados, el 28 de abril de 2010. Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	Cámara de Diputados

* Sin intervención en Tribuna.

b) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)	Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida en la Cámara de Senadores el 16 de febrero de 2010. Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	Cámara de Senadores
2	Sen. Ericel Gómez Nucamendi (Convergencia)	Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida en la Cámara de Senadores el 25 de septiembre de 2007. Publicación en GP del Senado: 18 de agosto de 2010.	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	25 de agosto de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>